

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2710** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber:

1.º Que con fecha 30 de noviembre de 2017 fue publicada en el BOE la declaración de concurso del deudor Panificadora Frau, S.A., que se sigue en este Juzgado con el n.º 1055/2017 y NIG 07040 47 1 2017 0001964.

2.º Que se ha advertido un error en el CIF de la concursada, siendo el correcto A-07169303.

Palma de Mallorca, 10 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180002511-1